



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN -SEDE ESQUINA

REFERENTE AL MES DE MARZO DEL 2021.-

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA, COMERCIAL Y LAB.	13	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 1	-	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 2	-	SIN LÍMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 3	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N° 1	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. N° 2	-	SIN LÍMITE
JUZGADO DE INSTR. Y CORRECCIONAL DE ESQUINA.	41	SIN LÍMITE
TOTAL	54	

<i>Audiencias de Sorteo:</i>	52
<i>Audiencias de Mediación:</i>	30
<i>Cédulas de Notif.:</i>	68
<i>Radiodespachos:</i>	00
<i>Oficios Librados:</i>	02
<i>Providencias:</i>	82



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Del total de causas remitidas en Marzo del 2021:

El 24,07% correspondiente a causas de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas).

El 75.92 % corresponde a causas Penales(Les. Leves, Amenazas, Les. Culposas en Acc. de Tránsito, Etc.)

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
Alimentos	07
Ejecutivos	00-
Responsabilidad Parental y Atrib. De la Viv.	00
Reivindicación	00
Derecho de Comunicación	03
Homologación	00
Cuidado Personal	01
Div. De Condominio	-
Liquidación de Sociedad Conyugal	02
Cumplimiento de Contratos	00
Daños y Perjuicios	00
Cobro de Honorarios	-
Partición de Bienes	00
Causas Penales (Lesiones leves, Amenazas, Les. Culposas en Acc. de Trans. Etc.)	41
TOTAL	54

DEVUELTOS EN EL MES DE Marzo /2021.-								
Discriminados por Juzgados								
	ACUERDO	No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado
Juzgado de familia y Men.	14	06	-	00	00	-	-	20
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Juzg. de Instr.	01	02	-	03	02	-	-	08
TOTAL	15	08	-	03	02	-	-	28



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Total de expedientes devueltos: 28.-

Del total de expedientes devueltos durante el mes de Marzo/21; el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 65,21 %, siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por: Negativa a mediar, Falta de localización y Otros.-

Dra. Pezzelato, Patricia
Prosecretaria del C.J.M. de Esquina, Ctes.-